



DECRETO ALCALDICIO N° 3381 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 286 de fecha 07.11.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por el "Servicio de arriendo carpa para Ceremonia Primera Piedra Comité Chumaquito", basado el Art. N° 10 de la Ley de Compras 19.886 y Reglamento de Compras Artículo 10 N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM". En este caso el fundamento unidades tributarias mensuales. El fundamento referirá únicamente al monto de la misma. De ser autorizado se realizará con el proveedor Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 385.000 impuesto incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 953.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, el "Servicio de arriendo carpa para Ceremonia Primera Piedra Comité Chumaquito", al proveedor Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 385.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.07.999, "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/PPP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DAF (2)

Archivo